



Cerro Sombrero, 23 de abril de 2014.

NUM 452 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) Renuncia voluntaria presentada por doña Jacqueline Torrez Ilic.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTASE, LA RENUNCIA VOLUNTARIA, de doña **JACQUELINE TORREZ ILIC**, cédula nacional de identidad N° 17.238.927-9, psicopedagoga, deja sus funciones a contar del día 17 de abril de 2014.

REGÍSTRESE en Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, y en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Jurídico, Adquisición, Finanzas, Tesorería y Departamento de Educación, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde